

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2009

Señores accionistas de
ROBGUE EASY CAR S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado el Balance General al: 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesario aplicarlas.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Título Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en dos aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al: 31 de Diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de contabilidad Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador.

Atentamente,


JOSE BORBOR OLVERA
COMISARIO

